

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)

**Máster Universitario en Psicodidáctica:
Psicología de la Educación y Didácticas Específicas**

Comisión Académica del Máster

Joana Jaureguizar Alboniga-Mayor, Álex Ibañez-Etxeberria y Eider Goñi Palacios

Índice

1. Finalidad y Objetivos del Trabajo de Fin de Máster (TFM)
2. Temática, Líneas de Investigación y concreción de las propuestas
3. Proceso y procedimiento de elección del TFM
4. Estructura y pautas para la redacción y presentación del TFM
5. Funciones y obligaciones del director o directora del TFM
6. Defensa y evaluación del TFM

1. Finalidad y Objetivos del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM), es una actividad académica, de carácter individual, con una carga de dedicación de 12 créditos ECTS, por la que el alumno o la alumna deberá realizar un trabajo de iniciación a la investigación bajo la dirección de un profesor o una profesora del Máster en Psicodidáctica de la UPV/EHU.

El TFM tiene por finalidad que alumnado del máster muestre que ha adquirido los conocimientos y competencias trabajados en las distintas asignaturas del máster, con especial interés en las referidas a la metodología de investigación. El objetivo específico es, por tanto, diseñar, ejecutar, redactar y presentar un trabajo de investigación y la defensa del mismo ante un tribunal, con objeto de mostrar/demostrar su competencia en investigación.

Según la legislación emanada del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la finalidad del TFM es comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. Las competencias del TFM que vienen recogidas en la memoria de verificación del Título del Máster de Psicodidáctica son las siguientes:

- C1. Adquirir las destrezas necesarias para definir problemas, diseñar investigaciones, ejecutarlas, analizar estadísticamente los datos y redactar correctamente un informe científico
- C2. Analizar e interpretar los datos cuantitativos y cualitativos procedentes de las investigaciones, informes y trabajos en educación
- C3. Conocer los distintos diseños de investigación y los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis
- C4. Utilizar las fuentes documentales relevantes para la investigación educativa
- C5. Ser capaz de describir y medir variables que intervienen en los procesos educativos
- C6. Valorar críticamente las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento educativo

El TFM tiene carácter individual y debe ser original, deberá ser un trabajo de investigación y ha de ser elaborado durante el periodo de realización del Máster de Psicodidáctica, según el calendario previsto. El TFM es un trabajo

protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponderá a quien lo haya realizado, salvo que se haya establecido de otra manera en el documento de asignación del TFM que cada estudiante haya aceptado, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

2. Temática, Líneas de Investigación y concreción de las propuestas

El TFM consistirá en la realización de una propuesta de investigación educativa, de acuerdo con alguna de las líneas de investigación del Máster de Psicodidáctica, que se enumeran a continuación:

- Ajuste escolar y personal
- Variables psicoeducativas y aprendizaje
- Didáctica de la Lengua y la Literatura
- Didáctica de las Ciencias Experimentales. Didáctica de las Matemáticas.
- Aprendizaje musical en contextos diversificados
- La investigación en la educación de las artes
- Actividad física y deporte
- Sociedad del conocimiento, cambio educativo y cohesión social
- Investigación e Innovación en enseñanza-aprendizaje de Geografía, Historia y otras CC.SS.

En cuanto a la investigación a desarrollar en el TFM, ha de tenerse en cuenta que los datos utilizados pueden ser tanto cualitativos (documentos, leyes, programas educativos, unidades didácticas, textos...) como cuantitativos (encuestas, escalas...), y que su análisis ha de seguir un procedimiento estandarizado y sistemático.

El tratamiento de género en la educación puede encajar en cualquiera de las líneas de investigación de forma transversal.

3. Proceso y procedimiento de elección del TFM

La presentación de las Líneas de Investigación del Máster de Psicodidáctica se realizará en octubre, durante las primeras semanas de clase. A partir de este momento, el alumnado dará inicio al período de búsqueda activa y elección del tema del TFM, mediante el intercambio de impresiones con el profesorado de las líneas que pudieran ser de su interés.

Una vez elegida la temática general y la línea de investigación en la que se insertará el trabajo, y acordada la colaboración entre la dirección (director/a del TFM) y el o la estudiante, se procederá entre ambos, de común acuerdo, a la definición específica del tema, de manera que se de salida a los intereses del alumno o alumna como futuro investigador educativo, dentro de la actividad formativa del Máster. Este acuerdo se plasmará en el documento Anexo 1 "Propuesta de TFM", que recogerá los datos académicos y personales básicos, el idioma de elaboración, el título orientativo del trabajo, y una descripción somera de los objetivos, hipótesis y método previstos. Será responsabilidad del o de la estudiante hacer llegar este documento, convenientemente firmado por las partes, a la responsable de la Comisión Académica del Máster, en las fechas que se acuerden a tal efecto.

4. Estructura y pautas para la redacción y presentación del TFM

El TFM debe tener una estructura de organización y presentación estándar, de acuerdo con la siguiente estructura:

PORTRADA CON DATOS IDENTIFICATIVOS

- título
- autoría
- nombre o nombres de director/a-es/as
- línea de investigación en la que se inserta
- departamento del director/a del trabajo
- códigos [UNESCO](#)
- lugar y fecha de entrega

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT

Un único párrafo de 15 líneas

PALABRAS CLAVE

Entre cuatro y seis que no se encuentren en el título

INTRODUCCIÓN (MARCO TEÓRICO)

- Temática
- Problemática (antecedentes, estado de la investigación previa)
- Planteamiento del problema de investigación
- Objetivos de la investigación
- Hipótesis, interrogantes, expectativas...

ESTUDIO EMPÍRICO

- Método
 - Diseño
 - Participantes
 - Variables e instrumentos de medida
 - Procedimiento (desarrollo de la investigación)
 - Análisis de los datos
- Resultados
- Conclusiones (incluye la discusión de los resultados)
- Referencias bibliográficas
- Anexos

En cuanto a las **pautas para la redacción y presentación** del TFM, el trabajo podrá presentarse en euskera, castellano u otra lengua acordada entre el/la alumno/a y su director/a.

La extensión mínima será de 20 páginas y la máxima de 25, sin contar los anexos, numeradas en la parte superior derecha excepto la portada y el índice. Con los anexos, si los hubiera, el trabajo no excederá de 30 páginas.

El tipo de letra será Times New Roman o similar, cuerpo 12 e interlineado 1,5. Se aplicarán los siguientes márgenes: 3 cm en los márgenes superior e izquierdo y 2,5 cm en el inferior y el derecho y el texto justificado. También se aceptan los márgenes que ofrecen por defecto los procesadores de texto, 2,54 cm para cada margen.

Se recomienda no abusar del subrayado y la negrita, la cual se utilizará para resaltar los encabezamientos de las distintas secciones.

Las citaciones del texto y bibliografía se harán de acuerdo con las normas APA ([7^a edición](#)).

5. Funciones y obligaciones del director o directora, del alumno o alumna y del tribunal de calificación

Una vez presentadas las líneas de investigación y puestos en contacto alumnado y directores/as, las **funciones del director o directora** son las siguientes:

- Exponer a cada estudiante las características del trabajo.
- Valorar la pertinencia de las temáticas propuestas por el/la estudiante.
- Orientar al alumnado en la elaboración del trabajo.
- Realizar el seguimiento de dicho trabajo.
- Evaluar el proceso y el producto (Anexo II) y subirlo a GAUR.
- Si fuera requerido para ello, formar parte de tribunales de TFM y cumplimentar las actas correspondientes.
- Grabar y pasar a expediente las notas de cada estudiante.

Por el contrario, no son obligaciones del director o directora del TFM cuestiones como hacer búsquedas bibliográficas para el estudiante, recordarle los ritmos de trabajo y los plazos de entrega, hacer correcciones ortográficas o de redacción en los documentos entregados, responsabilizarse de comprobar si existe algún problema de plagio, o aceptar borradores sin un nivel mínimo de elaboración.

Son funciones del alumno o la alumna:

Realizar las actividades necesarias para elaborar el TFM: elección del tema (elaboración de la propuesta de trabajo), planificación (propuesta de cronograma), desarrollo (informes de seguimiento y revisión), entrega, presentación y defensa. Ello supone implicarse en la elaboración del TFM realizando aportaciones y asumiendo la realización de las diferentes tareas desde un enfoque personalizado y sustentado en la actividad autónoma. La entrega del TFM se realizará de forma telemática a través de la plataforma ADDI Académico, siguiendo las instrucciones que se facilitarán para ello.

Los tribunales de calificación del TFM estarán compuestos por tres miembros, nombrados por la Comisión Académica del Máster. Son **funciones del tribunal de calificación**:

- Distribuir los cargos (presidencia, secretaría y vocalía).
- Evaluar los TFM presentados.
- Deliberar y cumplimentar de manera individual el informe de evaluación.
- Cumplimentar, junto al resto de las personas miembros del Tribunal, el Acta de la Defensa del TFM, teniendo en cuenta el porcentaje de calificación del director o directora.

- Será responsabilidad de la Secretaría del Tribunal redactar el Acta de la Defensa del TFM.

6. Defensa y evaluación del TFM

Terminado el proceso descrito anteriormente, se llega a la fase de defensa del TFM. Dicha defensa es pública y ante un tribunal, y exige como **condición previa** que el estudiante tenga aprobados todos los créditos correspondientes al resto de las asignaturas de su Plan Formativo.

Los criterios básicos de evaluación se recogen en el documento Rúbrica de Evaluación del TFM (Anexo III).

Cada tribunal estará constituido por tres miembros (Presidente/a, Secretario/a y Vocal) y una persona suplente, todas ellas incluidas en la relación de profesorado doctor que puede dirigir TFM. En la medida de lo posible, los miembros de cada tribunal no evaluarán los trabajos dirigidos por ellos mismos.

Cada miembro del tribunal tendrá acceso al TFM que deberá evaluar, así como a la Autorización de la Defensa emitida por el/la director/a, a través de ADDI y GAUR, respectivamente.

Como ya se ha indicado, **la defensa** será pública, y su fecha y lugar de celebración se anunciará con suficiente antelación. En ningún caso se podrá aprobar un TFM que no sea defendido por su autora o autor en fecha y forma.

Cada estudiante dispondrá de 15 minutos para la exposición de su Trabajo, y dispondrá de los medios audiovisuales más habituales. A continuación, los miembros del tribunal expondrán sus preguntas, comentarios y sugerencias, y el estudiante tendrá ocasión de responder a las mismas. Cada defensa tendrá una duración máxima de **30 minutos**.

Tras la defensa, los miembros del tribunal calificarán el trabajo de forma numérica, de acuerdo con la Rúbrica de Evaluación (Anexo III), en la que también se toma en consideración la calificación del director o directora del Trabajo.

La calificación correspondiente se notificará a cada estudiante tras el período de deliberación.

Será responsabilidad del presidente o la presidenta del tribunal entregar las actas debidamente cumplimentadas en la secretaría del máster, con indicación, si procede, de la propuesta de mención especial.

ANEXO I

PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS POLÍMEROS

Alumno/a:

Línea de investigación:

Profesorado que va a dirigir el trabajo:

Título:

Objetivos:

Método:

Firma del/a alumno/a

Firma del/a profesor/a

Lugar y fecha:

Enviar a la COMISION ACADÉMICA DEL MÁSTER

joana.jauregizar@ehu.eus

ANEXO II

Máster Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas

Psikodidaktika: Hezkuntzaren Psikologia eta Berariazko Didaktikak Masterra

Curso Académico/ Ikasturtea: 20..

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER /MASTER AMAIERAKO LANA

(Visto Bueno profesor/a tutor/a/ Tutorearen oniritzia)

Datos del TFM / MALaren datuak:

Alumno/a /Ikaslea:
Tutor/ Tutorea:
Título del TFM / MALaren
izenburua:

Calificación provisional y autorización de presentación / Behin-behineko kalifikazioa eta aurkezteko baimena:

Calificación (de 0 a 10)/ Kalifikazioa (0tik 10era)	____
Justificación /Justifikazioa:	____

Autorización para presentar el informe al acto público de Fin de Máster / Master-amaierako ekitaldi publikoan txostena aurkezteko baimena: Sí / Bai

Fdo. / Izpta:

Donostia-San Sebastián, el _____ de _____. Donostian, 202_eko _____ren __a
de 202

EPAIMAHAIAK MASTER AMAIERAKO LANA EBALUATZEKO IRIZPIDEAK
RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER POR PARTE DEL TRIBUNAL

DATA/FECHA:	
EGILEA/AUTORÍA:	
ZUZENDARITZA/DIRECCIÓN:	

EPAIMAHAI	
BURUA/PRESIDENTE:	
BOKALA/VOCAL:	
BOKALA/VOCAL:	

EBALUAZIO IRIZPIDEAK/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BURUA NOTA 0-10	1 BOKALA NOTA 0-10	2 BOKALA NOTA 0-10	%
GAIA (5%) Vinculación con los procesos de aprendizaje y cuestiones didácticas, interés, relevancia, originalidad, dificultad... <i>Ikaskuntza-prozesuekiko eta gai didaktikoekiko lotura, interesa, garrantzia, originaltasuna, konplexutasuna...</i>				0
ABSTRACT (5%) Contiene las ideas esenciales de la investigación. Concretamente se presentan los objetivos, la muestra utilizada, los principales resultados y las conclusiones. <i>Ikerketaren funtsezko ideiak jasotzen ditu. Zehazkiago, helburuak, erabilitako lagina, emaitza nagusiak eta ondorioak aurkezten dira.</i>				0

MARKO TEORIKOA/MARCO TEÓRICO (10%)					
Fundamentación teórica completa y actualizada, análisis de investigaciones previas acordes con los objetivos propuestos, las fuentes bibliográficas son pertinentes y relevantes con el objeto de estudio. <i>Oinarriztapen teoriko bete-betea eta gaurkotua; proposatutako helburuekin bat datozen aurreko ikerketen analisia; iturri bibliografikoak egokiak eta garrantzizkoak dira ikergaiarekiko.</i>					0
MARKO PRAKTIKOA/MARCO PRÁCTICO (10%)					
Formula los objetivos de forma clara, las hipótesis, interrogantes... son coherentes y están adecuadamente formuladas, el diseño de la investigación es apropiado, la muestra así como los instrumentos y/o técnicas y registro de los datos, las fuentes utilizadas y el procedimiento se describen convenientemente, los procedimientos para la recogida de datos son pertinentes, el tipo de análisis realizados, así como la presentación de resultados son adecuados. <i>Helburuak argiro formulaturik daude; hipotesiak edota ikerketa galderak koherenteak eta egoki adierazita daude; ikerketaren diseinua egokia da; lagina, aztertzeko tresnak, teknikak edota datuen erregistroa eta prozedura behar bezala deskribatuta daude; datuak biltzeko bideak egokiak dira; egindako azterketa-mota eta emaitzen aurkezpena egokiak dira.</i>					0
EZTABaida ETA ONDORIOAK/DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES (10%)					
Se discuten los resultados con los autores que se han presentado en el marco teórico, se argumentan las conclusiones convenientemente, se defiende la utilidad del trabajo, se presentan las limitaciones del estudio y se proponen líneas de investigación futuras. <i>Emaitzak marko teorikoan aurkeztutako egileekin eztabaidatu dira; ondorioak behar bezala argudiatu dira; lanaren balioa defendatu da; ikerketaren mugak aurkeztu dira eta geroko ikerketa-lerroak proposatu dira.</i>					0
IDATZIZKO AURKEZPENA/PRESENTACIÓN ESCRITA (10%)					
Se ha presentado el trabajo de forma clara y organizada, las ideas se expresan de forma coherente, se utiliza el lenguaje de forma correcta (sin errores gramaticales ni ortográficos) y se aplican las normas APA (7ª edición) de forma correcta, tanto dentro del texto, como en las referencias bibliográficas. <i>Lana argi eta behar bezala antolatuta aurkeztu da; ideiak era koherenteak adierazi dira; hizkuntza zuzentasunez (akats ortografiko eta gamatikalik gabe) erabili da; eta APA arauak (7. edizioa) egoki aplikatu dira, bai testu barruan bai erreferentzia bibliografikoetan.</i>					0

AHOZKO AURKEZPENA/PRESENTACIÓN ORAL (10%)

Presenta el trabajo de forma clara y organizada, utiliza el lenguaje de forma correcta y precisa u otras estrategias de comunicación (como la visual...), argumenta sus ideas adecuadamente, responde a las preguntas del tribunal adecuadamente, no excede el tiempo de presentación (15'), utiliza adecuadamente el soporte de la presentación (ppt...)

Lana argiro eta behar bezala antolatuta aurkeztu da; hizkuntza zuzentasunez eta zehaztasunez erabili da; epaimahaiaren galderai egoki erantzun die; aurkezteko denbora (15') ez du gainditu; aurkezenerako euskarria (PPT...) zuzen erabili du.

0**ZUZENDARIAREN BALORAZIOA/VALORACIÓN DEL DIRECTOR/A (40%)**

En este apartado el director o la directora valorarán el proceso que ha seguido el alumnado a lo largo de la elaboración del trabajo, así como su interés y actitud, el respeto por los tiempos de las entregas...

Atal honetan, zuzendariak baloratuko du ikasleak MALa egiteko jarraitu duen prozesua, erakutsi duen interesa eta jarrera, kronograma errespetatu duen, eta abar.

0**GUZTIRA/TOTAL****0****AZKEN KALIFIKAZIOA (AKTA)/CALIFICACIÓN FINAL (ACTA)****AIPAMEN BEREZIRAKO PROPOSAMENA / PROPUESTA DEL TRIBUNAL PARA****MENCIÓN ESPECIAL**

BAI/SI

EZ/NO

OHARRAK/NOTAS

Hizkuntzaren erabilera ez sexista beharrezkoa izango da lan guztieta.

En los trabajos se deberá utilizar un lenguaje no sexista.